



## **MAÑANA TRIBUTARIA DECLARACIÓN DE RENTA PERSONAS NATURALES AÑO GRAVABLE 2017**

### **TEMARIO**

Para la elaboración de la Declaración de Renta y Complementario de las personas naturales para el año gravable 2017, habrá que dar aplicación, ya en el terreno de la práctica, al sistema cedular de determinación del tributo, introducido, como una de las novedades más significativas, en la última reforma tributaria, contenida en la Ley 1819 de 2016, que implica una depuración independiente de las rentas de trabajo, de las pensiones, de las rentas de capital, de las rentas no laborales y de los dividendos y participaciones.

No obstante que sobre la materia, el Gobierno Nacional, expidió el Decreto Reglamentario 2250 de 2017, lo cierto es que el nuevo sistema comporta una mayor complejidad en la determinación del tributo para las personas naturales, que hace necesario un conocimiento profundo de la normatividad legal y reglamentaria, la cual dicho sea de paso, ofrece dificultades de consideración en materia interpretativa. Así mismo, se requiere una clara noción de la doctrina oficial emitida por la DIAN, así no se comparta, ya que en esta entidad están radicadas, entre otras, las facultades de fiscalización y determinación del tributo y para los funcionarios encargados de ejercer estas atribuciones, dicha doctrina es de carácter obligatorio. Además de lo anterior, se requiere de un conocimiento también actualizado de la jurisprudencia aplicable.

Pues bien, teniendo en cuenta lo anterior, El CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS DE ANTIOQUIA – CETA, como es tradicional cada año, ha programado una MAÑANA TRIBUTARIA que estará dedicada al tema de “LA DECLARACIÓN DE RENTA DE PERSONAS NATURALES, AÑO GRAVABLE 2017”. Este evento será de carácter teórico - práctico y en él se agotará un temario que incluye algunos

aspectos generales de la declaración de renta del año gravable 2017; la determinación del patrimonio fiscal; los ingresos fiscales; los costos y deducciones; las rentas cedulares y el análisis y determinación de cada una de ellas; las rentas provenientes de Entidades Controladas del Exterior (ECE); la renta presuntiva; las ganancias ocasionales, el cálculo del impuesto; la determinación del valor a pagar, los anticipos y los saldos a favor y la Declaración Anual de Activos en el Exterior.

Para este evento, tendremos el privilegio de contar una vez más con la intervención del doctor ALBERTO VALENCIA CASALLAS, contador público, especialista en materia tributaria, con una brillante hoja de vida, asiduo y exitoso colaborador de CETA, con gran reconocimiento en el medio, quien cuenta con una vasta trayectoria en los ámbitos profesional y académico.

Al finalizar la exposición, se dará espacio al acostumbrado foro, con el fin de atender las inquietudes y aportes de los asistentes tanto presenciales como por medio virtual.

## **TEMARIO**

1. Aspectos generales de la declaración de renta del año gravable 2017.
  - a. Personas naturales y asimiladas residentes y no residentes.
  - b. Personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad.
  - c. No obligados a presentar declaración de renta por el año gravable 2017.
  - d. Formularios a utilizar.
  - e. Vencimientos.
  
2. Determinación del patrimonio fiscal.
  - a. El costo fiscal de los activos y su valor patrimonial.
  - b. Los reajustes fiscales.
  - c. Activos y pasivos en moneda extranjera.
  - d. Los pasivos fiscales.
  
3. Los ingresos fiscales.

- a. Realización de los ingresos – Norma general.
  - b. Casos de excepción en la realización de los ingresos.
  - c. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
4. Los costos y deducciones.
- a. Realización de los costos y deducciones – Norma general.
  - b. Casos de excepción en la realización de los costos y deducciones.
  - c. Requisitos generales para su aceptación fiscal.
5. Las rentas cedulares: Análisis y determinación de cada una de ellas.
- a. Rentas de trabajo.
  - b. Rentas por pensiones.
  - c. Rentas de capital.
  - d. Rentas por dividendos y participaciones.
  - e. Rentas no laborales.
6. Las rentas provenientes de entidades controladas del exterior.
7. La renta presuntiva.
- a. Cálculo y comparación con las rentas cedulares.
  - b. Compensación de los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria.
8. Las ganancias ocasionales.
- a. Ingresos que constituyen ganancias ocasionales.
  - b. Costos imputables a las ganancias ocasionales.
9. Cálculo del impuesto.
- a. Tarifas del impuesto de renta.
  - b. Tarifas del impuesto de ganancias ocasionales.
  - c. Los descuentos tributarios.
10. Determinación del valor a pagar – Los anticipos y los saldos a favor.
11. Declaración anual de activos en el exterior.

## **CONFERENCISTA**

### **Dr. ALBERTO VALENCIA CASALLAS.**

Contador público. Especialista en Ciencias Tributarias de la Universidad Central. Especialista en Administración y Auditoría Tributaria de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Curso Intensivo de Derecho Tributario Internacional. Universidad Austral - Buenos Aires.

Actualmente es Gerente de Control Interno e Impuestos RACAFE Y CIA SCA. Fue Gerente de Impuestos de Nestlé de Colombia S.A. Laboró en KPMG Ltda.- Gerente de Impuestos.

Docente en especializaciones de impuestos, Universidad Externado de Colombia – Especialización en gerencia y administración tributaria, y Especialización en Control Gerencial Corporativo. Universidad Jorge Tadeo Lozano – Especialización en impuestos. Universidad Central – Especialización en Ciencias Tributarias. Universidad Santo Tomás de Bucaramanga – Especialización en impuestos.

Conferencista en seminarios de impuestos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, sobre los temas de reforma tributaria, actualización tributaria y elaboración de declaraciones de renta.

**FECHA:** Jueves, 21 de Junio de 2018

**LUGAR:** Country Club Ejecutivos - Salón Siglo XXI  
Diagonal 28 #16-129 Km. 5 Vía Las Palmas

**HORARIO:** 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables  
en tiempo record*

[www.ceta.org.co](http://www.ceta.org.co)